CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37
racción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende
del día <u>lº</u> del mes de <u>Wayo</u> al día <u>lヲ</u> del mes de
de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del
Ayuntamiento de <u>Naxauv</u> , no ha recibido ninguna solicitud de
acceso a la información pública.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de <u>Maxonó.</u> H. Ayuntamiento de Maxonú 2010 - 2012 Documento tramitado mediante el procedimiento que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán.

17. JULIO. 2012